CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 7 viviendas de promoción pública en Fuentes de León.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Fomento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 032VB001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de 7 viviendas de promoción pública en Fuentes de León.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 22 de julio de 2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 336.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 17 de septiembre de 2004.

b) Contratista: Construcciones Suroeste, S.C.

c) Importe de adjudicación: 336.000,00 euros.

Mérida, a 17 de septiembre de 2004. La Secretaria General, MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2003, sobre instalación de explotación de áridos. Situación: Paraje "Los Hornos" y "El Puerto", parcelas 43 y 40 del polígono 9. Promotor: Abulagar, S.L., en La Atalaya.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Instalación de explotación de áridos. Situación: Paraje "Los Hornos" y "El Puerto", parcelas 43 y 40 del polígono 9. Promotor: Abulagar, S.L. La Atalaya.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 19 de mayo de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a Avenir Telecom, S.A.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Avenir Telecom. S.A.

Último domicilio conocido: C/ Mecánica, 12.- Almendralejo.

Expediente nº: 631/2003.

Tipificación de la infracción:

– Ley 6/2001, de 24 de mayo (D.O.E. 72, de 23-6-01): art. 29.6.

Normativa infringida:

– Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176, de 24-7): art. 1.1.3.

– Ley 7/1996, de 15 de enero (B.O.E. 15, de 17-1-96): art. 12.

Sanción: 600 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 15 de septiembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a Mengyne Zhu.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Mengyne Zhu.

Último domicilio conocido: C/ Santo Domingo, 74.- Badajoz.

Expediente nº: 546/2003.

Tipificación de la infracción:

– Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. nº 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: artículos 52.1 y 52.3.b)2ª.

Normativa infringida:

– Decreto 41/1995, de 18 de abril (D.O.E. 48, de 25-4): art. 4; Anexo: artículo 2.2.

Sanción: Sobreseído.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 15 de septiembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de la consultoría y asistencia de contratación de arquitecto para la redacción de proyecto y redacción del estudio de seguridad y salud de las obras de construcción de Centro de Salud en Don Benito. Expte.: CA-03.033.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.

c) Número de expediente: CA-03.033.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Contratación de arquitecto para la redacción de proyecto y redacción del estudio de seguridad y salud de las obras de construcción de Centro de Salud en Don Benito (Badajoz).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 117, 4/10/2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.